mouido dela dha presentaçion y dhas en mun
daciones nombradas ffrancisco delgado pdo
Luis de salazar y fran.co delgado fiador
dentro la cuerda delgado dentro nombrados
dhos dhos autos reales sobre dha razon
dada diez y seis dias del mes de mayo deste pre
sente año segun que en ellos se contiene
mas largamente de que fue pedida y fue
le mandada dar esta nuestra carta

El Rey

Por quanto nos por una nuestra cedula firmada de mi mano sellada con mi sello de que adjunta de otra de la misma data de suso inserta y de la otra de suso inserta mos mandado librar cierta cantidad de maravedis de la hacienda de los bienes confiscados que fueron de Luis de salazar vecino que fue de la villa de Logroño por la culpa que contra el resultó en la causa que contra el se siguió por el delito de heregia y apostasia de que fue culpado y por sentencia definitiva que contra el se dio y pronunció por los inquisidores contra la depravada herética pravedad y apostasia en la dha villa de Logroño en el auto público de la fe que en ella se celebró en seis de junio de mil y quinientos y sesenta y nueve años de la qual dha sentencia definitiva consta ser el dho Luis de salazar culpado en los dhos delitos de heregia y apostasia y haber sido relajado a la justicia y brazo seglar por ellos y haber confiscado todos sus bienes para nuestra camara y fisco y en virtud de la dha sentencia definitiva se secuestraron los bienes del dho Luis de salazar y se pusieron en poder de Juan de Ybarra vecino de la dha villa de Logroño nuestro depositario general de los bienes confiscados en el distrito de la dha inquisicion de Logroño y por parte de doña maria de salazar hija natural legitima del dho Luis de salazar y de doña maria de Alzaga su legitima muger difunta vecina que fue de la dha villa de Logroño nos fue fecha relacion que la dha doña maria de salazar su madre al tiempo que casó con el dho Luis de salazar su padre le dio en dote y casamiento mill y doscientos ducados poco mas o menos en dineros y en ropa y joyas de oro y plata y otras cosas de su casa y que despues de muerta la dha doña maria de salazar su madre el dho Luis de salazar su padre quedó en su poder y tenencia todos los bienes muebles y raizes que la dha doña maria de salazar su madre le dejó por su testamento y ultima voluntad y que despues de muerto el dho Luis de salazar su padre los dhos bienes muebles y raizes que la dha doña maria de salazar su madre le dejó por su testamento y ultima voluntad y que despues de muerto el dho Luis de salazar su padre los dhos